Informe de actividades de la LXIII Legislatura del Partido Acción Nacional.

Periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

Actividades y participaciones realizadas por el Diputado Federal Rafael Valenzuela Armas dentro del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura del partido Acción Nacional.

Aportación de gestión y trabajo que mantuvo el Diputado Federal Rafael Valenzuela Armas con el Regidor Juan Sandoval del municipio de Tuxpan, Nayarit.

Generando para los habitantes del ejido de Cohamiles, del municipio de Tuxpan, Nayarit una respuesta favorable a una petición realizada en gobiernos anteriores sin respuesta alguna.

De manera tal que, en el Ejido de Cohamiles, perteneciente al municipio de Tuxpan, Nayarit se tenía la necesidad de construir un emblema que diera identidad a los habitantes del ejido, parar que sus habitantes y todo aquel ente que quiera transitar por la avenida principal de Cohamiles, se sintiera identificado con sus raíces; el mencionado ejido cuenta con una carretera con construcción de más de 20 años y carente del mencionado proyecto; mismo que tiene como objetivo dar personalidad e identidad al ejido.

El Regidor Juan Sandoval crea el contacto y enlace con el Diputado Federal Rafael Valenzuela Armas con la finalidad de obtener apoyo de material de construcción, consignación de permiso de obra pública y consignación del terreno para realizar la obra mencionada.

Resolviendo de manera efectiva y eficaz la gestión propuesta, se realizó la construcción del emblema que da el día de hoy identidad municipal al ejido.



Apoyo y asesoría del proyecto de rehabilitación de calles en la cabecera del municipio de Ahuacatlan, Nayarit; así como también de algunos de sus ejidos.

Reconociendo al presidente municipal Jesús "Chuyin" Bernal la disposición de tener dialogo para ver las posibilidades de crear mejoras en el municipio; poniéndose en contacto para entregar la petición sobre el proyecto de rehabilitación de calles.

El motivo es que son calles por las cuales a diario transitan vehículos, es el acceso que tienen los habitantes del municipio; así como los jóvenes que asisten a sus actividades escolares y aquellos adultos mayores; esto ocasionaba un desgaste de los vehículos que sirven de transporte a la sociedad del municipio, así como la dificultad que se genera para transitar por las calles, principalmente en la temporada de lluvias.



Jornada de obras de empedrados ahogados que se están ejecutando en beneficio de las comunidades de Ahuacatlán, Nayarit.



Inauguración de la primera etapa de diez calles que fueron rehabilitadas mediante obra de empedrado ahogado en cemento, mismas que corresponden a vialidades de las comunidades de Santa Isabel, Valle Verde, Tetitlán, Uzeta, Heriberto Jara, Marquezado y Ahuacatlán.











También se realizó la gestión para apoyo que consiste en la recuperación de áreas verdes para la creación de una cancha de usos múltiples, proyecto que se venía planificando desde inicio del mandato municipal del presidente municipal Jesús Bernal.

Por lo que el Diputado Federal Rafael Valenzuela Armas, se encargó de dar seguimiento a dichos proyectos durante el primer periodo de sesión ordinaria, consiguiendo una aportación para el material requerido en cada una de las obras redactadas y la mano de obra de personas especializadas en el tema; con lo que asegura y da solución a las necesidades que tenia de rehabilitación de calles y áreas verdes en el municipio de Ahuacatlan.

Habiendo concluido más de un 50% de la obra en cuanto a la rehabilitación de calles y dando seguimiento, para el desarrollo del proyecto cancha de usos múltiples que servirá como distractor y activación física que los habitantes del municipio han estado esperando desde hace algunos años.

Coadyuvando a que el presidente municipal de Ahuacatlán, Nayarit continúe realizando obras para el beneficio de la ciudadanía.

En esta ocasión el C. José de Jesús Bernal Lamas en compañía de Autoridades Municipales, dio el banderazo oficial al Arranque de la Obra de Construcción del Campo Deportivo y Áreas de Recreación en la comunidad de Marquezado, con una inversión de \$12´483,214.00 provenientes del Fondo de Apoyo de Infraestructura y Productividad, resultado de las gestiones y favorable respuesta a través del Diputado Federal Rafael Valenzuela Armas.



Así mismo, acompañe al c. José de Jesús Bernal presidente municipal del municipio de Ahuacatlán, Nayarit a la inauguración de las instalaciones del Laboratorio Clínico Municipal ubicado al interior de la Presidencia Municipal, un proyecto que fue considerado hace tiempo y gracias a la aprobación de síndico y regidores hoy es una realidad.





Es importante que se cuente con instalaciones que doten de los medios e instrumentos necesarios para que la salud de la ciudadanía este en constante atención.

El municipio de San Blas, Nayarit es uno de los grandes atractivos turísticas de nuestro estado, sin embargo se tenía en el olvido una de las principales avenidas de mayor tránsito vehicular y peatonal, aclarando que no solo es el de la localidad, sino también del turismo emergente que arriba al municipio en busca de relajación, diversión, distracción familiar, y cercanía con el mar; esta calle se localiza junto a la avenida principal convirtiéndola en la única salida vehicular con la que cuenta el municipio en mención.

Esta avenida se obstruía cada temporada de lluvias, pues se inundaba, haciendo imposible la circulación por la misma; mismo problema repercutía también en la escuela secundaria, pues provocaba que niñas y niños llegaran en condición poco favorable a sus actividades escolares.

Generando un foco de infecciones, criadero de bichos que afectaba a la ciudadanía en general, pues el agua no tenía salida debido a la falta de alcantarillado y drenaje fluvial adecuado.

El presidente municipal del municipio de San Blas, realizó la petición de la rehabilitación de esta avenida, en beneficio de los ciudadanos del municipio y del turismo que los visita. Fue así como en vista de esta necesidad el proyecto en mención llego a las manos del Diputado Federal Rafael Valenzuela Armas, quien le dio seguimiento para la realización del mejoramiento de esta avenida, de manera que consignó la mano de obra, materiales y maquinaria adecuada así como el equipo adecuado para dicha obra.

Contándose con la realización del 100% de la mejora de la avenida, se genera otra vista del municipio, creando un fácil acceso a los estudiantes de secundaria a su recinto escolar, viéndose beneficiado no solo los vehículos o peatones que transitan por esta avenida, sino, también dando otra perspectiva a los negocios que se encuentran dentro del radio de la obra realizada.

Agradezco al ex - regidor del PRI conocido como el "GÜERO" y al presidente municipal en turno.

El municipio de Xalisco, Nayarit gestionó con su servidor el Diputado Federal Rafael Valenzuela Armas a través del Presidente Municipal, la rehabilitación de calle que circula entre la presidencia municipal y el parque municipal encontrándose dicha calle se encontraba en un pésimo estado. Ya que contaba con una obra realizada hace más de 50 años, un empedrado en el cual los mismos habitantes aportaron una cantidad económica para que se realizara. Fue entonces que el Presidente municipal en turno me contacto para realizar la petición de gestión, solicitando la asignación de fondos para la realización de esta rehabilitación.

Es así como se pone en acción el plan de rehabilitación de esta calle en Xalisco. Hoy en día se puede transitar por una calle más adecuada no solo a la vista del municipio de Xalisco sino también a la comodidad de sus ciudadanos; dando más valor a las propiedades de dicha comunidad y a su vez da un escape para el agua con mayor fluidez con el declive adecuado, pues se realizó de pavimento asfaltico, otorgando un menor desgaste y un mayor plazo de vida en comparación con el empedrado.

Una obra pensada también en las cargas pesadas que transitan por el municipio, tales como los camiones cañeros, puesto que es la ruta que los dirige a sus sembradíos y les permite transitar las toneladas de cultivo de estos a la capital del estado.





Mi labor como Diputado Federal la he llevado hasta la zona serrana del municipio de Huajicori, Nayarit; en el que se encuentra un poblado denominado por sus habitantes como Quiviquinta, en el cual reside una familia con una peculiar característica: presentan una pequeña anomalía de crecimiento causado por la genética lo que ocasiono un pequeño dedo gemelo y deformación en sus pies, causando así que los infantes durante su pasada vida fueran atacados de bullyng como es conocido en la actualidad; lugar en donde realizó la petición de apoyo médico para el tratamiento y corrección de dicho problema.

Al investigar y conocer un poco más sobre el problema, el Diputado Federal Rafael Valenzuela Armas se dio a la tarea de acudir de nuevo con esta familia, para realizar una gestión en forma y de esta manera poder ayudarlos. Dichas familias viven en una zona serrana del municipio de Huajicori, por lo que su traslado a la capital del estado demanda mucho tiempo de transporte y recurso económico. De manera que decidió dar inicio al apoyo para la solución de este peculiar y especial caso.

Poniéndose en contacto con médicos especializados en el área de pediatría traumatológica para que le orientaran y poder conocer la causa de dicha anomalía anatómica; ya con la información necesaria se dedicó a buscar la solución, teniendo una respuesta satisfactoria ya que por la edad de estos infantes, aún era posible corregir la mal postura del pie al caminar y extirpar el dáctilo extra.

El Diputado Federal Rafael Valenzuela Armas jamás ha escatimado en cuestiones de salud, pues es consciente de que teniendo salud hay posibilidad de que las personas tengan una mejor condición de vida; por lo que no dudo en brindar todo el apoyo económico necesario para el desplazamiento de la zona serrana a la capital nayarita al proveer el transporte, hospedaje y alimentos así como también la asistencia médica adecuada para el tratamiento de los infantes; por medio de su apoyo y rápida solución a la petición. Creando en estas familias una estabilidad emocional y social con la recuperación de los pequeños.



Apoyando a deportistas nayaritas del municipio de Estado de Nayarit.













El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al cual pertenezco, aprobó que la Agenda Legislativa se estructurara en seis ejes temáticos principalmente y que esta incluyera diversas iniciativas prioritarias.

- Eje 1: Combate total a la corrupción y fortalecimiento institucional.
- Eje 2: Crecimiento justo, duradero y sostenido.
- Eje 3: Justicia, derechos y convivencia nacional.
- Eje 4: Bienestar y seguridad social universal.
- Eje 5: Conocimiento y formación para la prosperidad.
- Eje 6: La nación sustentable.



Sesiones de la H. Cámara de Diputados.







REUNION DE LA COMISION DE DESARROLLO RURAL

Esta comisión cumplió con los objetivos planteados en su programa de trabajo, entre los cuales se destacan:

- El promover el trabajo intersectorial con los distintos funcionarios de las dependencias y de las entidades públicas de los diferentes sectores, cumpliendo con los temas de interés para esta comisión.
- Trabajar de la mano con otras comisiones con la finalidad de lograr que los asuntos relacionados con el Desarrollo Rural y que requieran de un trabajo en conjunto se logren.
- Fomentar la participación de los actores que forman los sectores agropecuarios, forestal, pesquero, ambiental, con los legisladores locales, organizaciones, productores, investigadores, organizaciones no gubernamentales, entre otros; para lograr con esto una mayor solvencia de

los problemas existentes en la sociedad mexicana.





REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GANADERIA.



REUNION DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO.

Algunas de las actividades realizadas en esta comisión, junto con mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión en la cuarta reunión ordinaria en el salón 3 del edificio I, del recinto legislativo de San Lázaro; tenemos la participación del Doctor Enrique Sánchez Cruz, director en jefe del Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en relación a la tarea que realiza la cual es la supervisión en la producción de alimentos sanos e inocuos, para lo que consumimos y para lo que exportamos. El Senasica es un organismo sectorizado en la Sagarpa, público desconcentrado. La tarea fundamental es elevar el nivel de sanidad e inocuidad riesgo e introducción de plagas al país.

Hace la invitación a tener en claro que no podemos evitar el ingreso de plagas y enfermedades, que lo que podemos hacer es identificarlas a tiempo y atacarlas a tiempo.

Mencionando como antecedente de la sanidad en México, en 1900 México no era ni con mucho lo que es ahora, en habitantes, en todo. Desde entonces existe la Comisión de Parasitología Agrícola. Un parásito de los maíces de aquel entonces dio lugar a la creación de este. El brote de aftosa en México, en los cuarenta, dio lugar a modificar el sistema de sacrificio en México, y por supuesto, a crear el Sistema de Inspección Sanitaria. Empieza el tema de México a ser un esquema, digamos, de importancia sanitaria, cuando México firma el Tratado de Libre Comercio en el 94. Porque en este Tratado de Libre Comercio ya establecía la necesidad de tener leyes y regulaciones nacionales que antes no teníamos con la fuerza que hoy tenemos. Que por cierto, hay que estar revisando permanentemente, porque la evolución de la ciencia obliga a cambiar muchos de los preceptos que antes eran ciertos y hoy nos demuestra la ciencia que no lo son.

De manera tal que, México se adhiere a la Organización Mundial de Comercio y aquí en el 94, 95, 96 surge, digamos, el tema moderno de la sanidad. En este esquema se crea el acuerdo que obliga por ley a los países que pertenecemos a la OMC y firmamos tratados comerciales a dar cumplimiento al acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias. Este acuerdo es el que hace que establezcamos los requisitos.

La comisión acordó analizar respetuosa y seriamente la legislación en la materia, con la finalidad de generar las herramientas legales que les permitan hacer un trabajo eficiente, eficaz y oportuno ante las diversas situaciones de plagas que afecten la producción que se dé a nivel nacional.





INICIATIVA PRESENTADA POR RAFAEL VALENZUELA ARMAS, DIPUTADO FEDERAL.

El que suscribe, diputado federal Rafael Valenzuela Armas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente iniciativa de Ley Federal de Procedimientos Agrarios.

Ya que con las reformas al artículo 27 constitucional de 1992, se dio por concluido el reparto agrario e inicio la etapa de ordenamiento y redistribución de la propiedad social, lo que llevó a establecer un nuevo marco legal sobre el sistema de tenencia de la tierra y la seguridad jurídica agraria en el campo mexicano.

En particular, la nueva estructura del sector público agrario por un lado, derivó en separar lo jurisdiccional de lo administrativo, y, por el otro, puso fin a la

incertidumbre procesal imperante producto de la pluralidad de procedimientos de corte discrecional que operaban en la materia, para implantar un procedimiento único instrumentado por órganos especializados. Esto significó introducir un mecanismo ágil, transparente e imparcial para resolver la problemática agraria y solucionar los conflictos de intereses mediante la instauración de un solo juicio agrario, con carácter oral y uniinstancial, a fin de adecuarlo a las necesidades específicas de los justiciables.

Sin embargo, el procedimiento establecido en la Ley Agraria quedó regulado en términos tan escuetos y generales que sistemáticamente el juzgador y las partes tienen que recurrir al apoyo de la legislación supletoria, en este caso, el Código Federal de Procedimientos Civiles en cada paso del proceso, desde la demanda, el emplazamiento, las notificaciones, la contestación, la caducidad de la instancia, la celebración de la audiencia, las pruebas, los alegatos y la ejecución de la sentencia. Esto ha propiciado una práctica casi abusiva de la supletoriedad, convirtiendo en regla lo que debiese ser excepción, tendiéndose a desvirtuar la naturaleza social del proceso agrario, dada la esencia individualista del procedimiento civil.

Por ello, es inexplicable desde el punto de vista jurídico, social y doctrinal que la problemática jurídica de una materia de tanto peso en la vida nacional sea resuelta con principios, fórmulas y reglas que le son ajenas. La conflictiva agraria de nuestro país requiere respuestas adecuadas a las necesidades concretas de los hombres y mujeres del campo.

Esto ha sido percibido cabalmente tanto por las autoridades como por los sujetos agrarios, tan es así que la expedición de un código de procedimientos en la materia constituyó una de las principales demandas enarboladas por las organizaciones campesinas durante la movilización que culminó con la firma del Acuerdo Nacional para el Campo, el 28 de abril de 2003, habiendo quedado establecida en los numerales 238 y 239 como un compromiso político del Estado mexicano.

La propuesta de contar con un ordenamiento propio de justicia agraria se ratificó en los Foros de Consulta Pública para la Transformación y Modernización del Campo que llevó a cabo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a raíz del anuncio del Presidente Peña Nieto, en enero de 2014, de impulsar una reforma profunda del campo mexicano.

Es así que considerando que es una demanda permanente de las organizaciones campesinas y que es oportuno, fundamental y necesario el contar con un ordenamiento de justicia expedito y adecuado a las necesidades y condiciones particulares de la conflictiva que presentan los núcleos agrarios, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIII Legislatura nuevamente presentamos esta iniciativa de nuestro partido que expide la Ley Federal de Procedimientos Agrarios, la cual, en su momento por razón del artículo 89 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados no fue analizada ni dictaminada durante la LXII Legislatura.

La presente Iniciativa que expide la Ley Federal de Procedimientos Agrarios se sustenta en las bases establecidas en la Ley Agraria, los principios procesales que le inspiran y los aspectos supletorios del Código Federal de Procedimientos Civiles más invocados, así como los criterios de interpretación emanados de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los Tribunales Colegiados de Circuito y del Tribunal Superior Agrario y que han sido plasmados en tesis y jurisprudencia, para delinear un proceso apegado a las necesidades concretas de sus principales actores: *los campesinos*.



